

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

16 de marzo, 2017

ACTA No. 2582-2017

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Alvaro García Otárola
Alfonso Salazar Matarrita
Guiselle Bolaños Mora
Bryan Villalta Naranjo, representante estudiantil

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe a.i. Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE: Mario Molina Valverde, con justificación
Saylen Auslin Chinchilla, con justificación
Marlene Víquez Salazar, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y quince minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión 2582-2017 de hoy 16 de marzo del 2017, con la agenda que tienen para su consideración.

NORA GONZÁLEZ: Buenas tardes. Don Luis, tengo tres temas para Informes, uno es sobre lo del 40 aniversario, me parece que fue una actividad muy linda, muy lucida y me gustaría que habláramos de ello porque incluso sería bueno hacer un reconocimiento a las personas que hicieron y estuvieron a cargo de la actividad, porque evidentemente requirió mucha planificación y fue un éxito.

También tenemos una invitación de la Universidad de Costa Rica para una ceremonia en conmemoración del centenario del nacimiento de don Rodrigo Facio Brenes, que es para el próximo jueves a las 4:00 p.m., invitan al Consejo Universitario en pleno y tenemos que decidir si participamos o no.

También me gustaría que viéramos un video que nos envió Ana Cristina Umaña por el informe que ellos presentaron el miércoles pasado, porque me parece que es interesante tener claridad sobre lo que están desarrollando en esa oficina.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También tenemos cuatro documentos para incluir, es dos enviados por doña Ana Myriam, uno referente al proceso para la selección de profesores tutores, y otro es sobre el PROCI, además un documento enviado por don Karino Lizano, que es sobre la remisión del informe final 01-2016 sobre la “Compra de vehículo del Instituto de Formación y Capacitación Municipal”, y otro oficio de doña Xinia Calvo, coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional donde solicita un espacio al Consejo Universitario.

ÁLVARO GARCÍA: Quiero informar que me tengo que retirar a las 4:00 p.m. porque estoy llevando un curso del CECED sobre epistemología, y me gustaría que se vea lo del apartado de informes de primero para poder presentar lo que les había dicho sobre lo de catedráticos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les propongo que iniciemos con Informes y luego entremos a la correspondencia para que queden esos temas ya completos. ¿Les parece? Entonces cambiamos el orden de la agenda y la aprobamos en esos términos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2578-2017 y 2579-2017

III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la señora Nora González, sobre la actividad del 40 aniversario de la UNED, donde se lució con todos sus logros.
2. Informe de la señora Nora González, en relación a la invitación de la Universidad de Costa Rica sobre la ceremonia inaugural de la conmemoración del centenario del nacimiento de Rodrigo Facio Brenes.

3. Solicitud de la señora Nora González para observar el video realizado por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) sobre los 10 años a la vanguardia en el diseño curricular.
4. Informe del señor Álvaro García sobre inquietudes de varias personas de que a los profesionales 5 se les da el galardón de catedráticos en la Universidad. REF. CU. 164-2017

IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 156-2017

1. Nota de la vicerrectora ejecutiva y de la Vicerrectoría de Planificación, en el que remiten los informes de labores 2016 de esas Vicerrectorías. REF. CU-126-2017 y REF. CU-142-2017
2. Nota del jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que, remite el informe que detalla la Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED) al 31 de diciembre del 2016. REF. CU-127-2017
3. Nota de la encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la Primera Promoción del 2017. REF. CU-136-2017
4. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2017. REF. CU-137-2017
5. Nota del auditor interno, en el que remite el Informe Final: ACE-02-2016 denominado "Contrataciones de servicios profesionales por concepto de asesoría y cualquier otro servicio jurídico brindado al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), durante los años 2014 y 2015". REF. CU-139-2017
6. Nota del director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que remite los planes de estudios de la Escuela de Ciencias de la Administración del Diplomado y los Bachilleratos, donde se reflejan las modificaciones a dicho planes con la respectiva distribución de las Humanidades y las Generales. REF. CU-140-2017
7. Nota del Vicerrector de Planificación, en el que solicita adelantar la discusión y análisis del Convenio entre la UNED y FUNDEPREDI, debido a que urge que dicho convenio sea aprobado por las múltiples actividades que se llevan a cabo en la Fundación. REF. CU-141-2017
8. Nota del señor Juan Carlos Parreaguirre, coordinador de la Comisión de Directores de Planificación de CONARE, en el que hace entrega del "Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020". REF. CU-144-2017

9. Nota del presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en el que solicita audiencia cuando el Consejo Universitario discuta la reforma que se está haciendo referente al Artículo 72 del Estatuto de Personal. REF. CU-145-2017
10. Nota suscrita por funcionarios académicos nombrados con cuarto de tiempo en propiedad de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que presentan una propuesta de modificación del Artículo 24 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. Además, solicitan audiencia al Consejo Universitario, para ampliar la información en torno a su solicitud. REF. CU-146-2017
11. Nota del Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que insta a las autoridades universitarias a promover la digitalización del catálogo de la EUNED. REF. CU-147-2017
12. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al oficio R-241-2017 de la Rectoría, en el que remite copia de la nota enviada por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves al Consejo de Rectoría, referente a su situación laboral. REF. CU-148-2017
13. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio referente a las observaciones realizadas por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves y la consulta realizada por la señora Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación a la interpretación del Artículo 1 del Reglamento de Dedicación Exclusiva. REF. CU-149-2017
14. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, correspondientes al 2016. REF. CU-153-2017
15. Nota del Auditor Interno, en el que informa que recibió invitación de la Contraloría General de la República, para participar en la actividad denominada “Reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”, el jueves 16 de marzo del 2017. REF. CU-155-2017
16. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario referente al inicio de los procesos para seleccionar a los Profesores-Tutores Distinguidos 2017 y para la entrega del Reconocimiento a los Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2017. REF. CU. 151-2017
17. Nota del señor Auditor Interno, en el que hace entrega del “Informe Final sobre recursos económicos utilizados en la compra de vehículo para el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED. REF. CU. 158-2017

18. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario referente a la nota del PROCI donde solicita realizar el seguimiento de autoevaluación de control interno. REF. CU. 159-2017
19. Nota de la coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en la que solicita espacio de diálogo con los miembros del Consejo Universitario con el fin de exponer algunas inquietudes en aras de que sean consideradas para la revisión del Reglamento de Carrera Profesional. REF. CU. 163-2017

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota del señor Jaime García, funcionario del Centro de Educación Ambiental y miembro de la Red de Coordinación en Biodiversidad (RCB) y de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y la Naturaleza de América Latina (UCCSN-AL), en el que solicita tomar un acuerdo sobre la prohibición de uso de herbicida GLIFOSATO en las propiedades de la UNED. REF. CU-730-2016
2. Nota de la Directora del Instituto de Estudios de Género, sobre el proyecto de Ley “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N. 7142 DE 26 DE MARZO DE 1990”, Expediente No. 20.001. Además, nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite el dictamen jurídico sobre este proyecto de ley. REF. CU-645-2016 y REF. CU-605-2016
3. Nota del señor Rector, referente a los informes de Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los informes de auditoría externa del Despacho Carvajal & Colegiados, mencionados en el Informe X.19-2016-01 (oficio AI-055-2016 de Auditoría Interna). REF. CU-591-2016
4. Nota del Director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense, ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras. REF. CU-313-2016
5. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, sobre la conformación de una comisión, con el fin de elaborar las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal (PGL) y Desarrollo Local (IFCMDL). REF. CU-307-2016
6. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, referente al análisis histórico y las referencias relativas de los últimos cinco años de lo presupuestado a becas a funcionarios y lo ejecutado, con respecto al FEES institucional. REF. CU-475-2016
7. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el

oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. Correo electrónico de la señora Marlene Víquez sobre la situación laboral de la señora Rosa Vindas. Además correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario en el que comunica acuerdo tomado por el Tribunal en la sesión ordinaria 1084-2015, Art. II, referente a correo enviado por la señora Rosa Vindas. REF. CU-442-2015, REF. CU. 447-2015 y REF. CU.448-2015

8. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
9. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
10. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
11. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
12. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
13. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014

- b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
- c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- g. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- h. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- i. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- j. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014

- k. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- l. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- n. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- o. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- p. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- q. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014

- r. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
 - s. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015
 - t. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
14. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
 15. Nota suscrita por la señora Nora González Chacón, consejal interna, en la que rechaza pública y formalmente las acusaciones que se externaron en contra de su persona, en la sesión 2543-2016, celebrada el 8 de setiembre del 2016. REF. CU-504-2016

VISITAS PENDIENTES

1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)

4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que informe los términos de la ponencia que se presentó en el Congreso CSUCA y analizar las posibles acciones que el Consejo Universitario debe emitir al respecto. REF. CU. 269-2016 (**Sesión 2521-2016**; Art. III, inciso 4)

II. APROBACION DE ACTA No. 2578-2017 y 2579-2017

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2578-2017 y 2579-2017 para aprobación.

GUISELLE BOLAÑOS: Hay unos aspectos de forma que yo le pasé a Ivania, son cuestiones de estilo y de forma en términos de algunas de mis apreciaciones, que en lugar de “jurídico” dice “técnico” o que faltaba una cosita para que tuviera sentido, ¿lo tengo que leer todo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mejor que quede en actas.

GUISELLE BOLAÑOS: En el acta No. 2578-2017 en la página 49 en el tercer párrafo de mi intervención, faltó poner “...y nunca he visto uno con tal cantidad de adjuntos para dar gracias”.

No recuerdo cuáles eran los otros cambios en el acta y no me los grabó, entonces dejemos solo ese cambio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación? No hay, entonces damos por aprobadas las actas Nos. 2578-2017 y 2579-2017.

Se aprueban las actas Nos. 2578-2017 y 2579-2017 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la señora Nora González, sobre la actividad del 40 aniversario de la UNED, donde se lució con todos sus logros.

NORA GONZÁLEZ: Quería referirme a la actividad del 40 aniversario de la UNED, y quería dar mi opinión al respecto, creo que fue una actividad en la cual la Universidad pudo lucirse con todos sus logros, con todo el trabajo que está realizando a profundidad en un montón de poblaciones a nivel nacional, poblaciones de estudiantes muy específicas con características muy especiales como por ejemplo en zonas rurales, en zonas empobrecidas, con privados de

libertad, con población indígena, con grupos que requieren algún tipo de accesibilidad para poder estudiar.

Se demostró también la capacidad que tiene de hacer producciones a nivel cultural, no solamente por los artistas y las presentaciones artísticas y culturales que se dieron en su momento, que el Ensamble es residente en la UNED, don Francisco Piedra que es funcionario de la Universidad y que es un excelente pianista, también la soprano que no tiene vinculación directa con la Universidad, pero se lució en su presentación con nuestros artistas autóctonos.

Quiero rescatar no solo la relevancia que le dio al acto la presencia del señor presidente de la República, don Luis Guillermo Solís y la ministra de Educación doña Sonia Marta Mora, sino también quiero rescatar la importancia del discurso que dio nuestro señor rector.

Me parece que fue un discurso muy loable, un discurso que logró ir por toda la historia de la Universidad, identificar los grandes momentos, los grandes logros que hubo para la UNED desde sus inicios hasta donde estamos ahora, a partir del reconocimiento que se hizo a los rectores que le precedieron a don Luis Guillermo, donde se identificó la relación de la UNED con la comunidad nacional a partir de los logros que se han tenido y de cómo hemos podido aportar en el desarrollo nacional.

Muchas veces como nuestras poblaciones no vienen acá de forma cotidiana, y por lo general no los escuchamos a viva voz, manifestándose ni hablando en los pasillos entre ellos o con los tutores, a veces, no los identificamos como grupo que camina, que nos habla, que podemos ver los resultados del trabajo que se realiza desde la Universidad para con ellos y con sus comunidades y con el video que se presentó se logró evidenciar todo ello, fue un video maravilloso, lindísimo.

La actividad, realmente en todos sus extremos, con los reconocimientos que se hicieron también a los funcionarios distinguidos y a quienes han obtenido algún reconocimiento a nivel nacional por algún trabajo específico que hayan hecho, fue realmente una actividad muy interesante, muy buena.

Yo personalmente quiero felicitar al grupo que organizó este 40 aniversario, quiero felicitar también a don Luis Guillermo porque yo sé que él está detrás de estos detalles, que no son detalles mínimos, son detalles grandes, él ayuda en el proceso más general de identificar grandes momentos de la actividad, la agenda, y me gustaría instarles para que le externemos una felicitación al equipo que trabajó para esta actividad y a quienes participaron de todo este proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, doña Nora, recibo la felicitación con mucho entusiasmo porque fue un trabajo muy arduo, fueron muchas las personas que trabajaron, la coordinadora de esto fue Nancy, se le apoyó mucho con todo el personal de la Rectoría y creo que la suma de los detalles hicieron un gran evento.

Más bien, respaldo la iniciativa de que se dé una felicitación, no para mi persona, pero sí para las personas que de verdad le pusieron tanto entusiasmo a esto. Lo más difícil fue que llegara el presidente de la República y la ministra, y lo hicieron de una forma muy bonita, porque ellos venían llegando de Guanacaste y fueron a la casa a cambiarse y se vinieron inmediatamente.

Yo estuve con la ministra Antier en la noche y ella me volvió a tocar el tema, estábamos en una reunión de coordinación, yo en mi calidad de presidente de CONARE y ella como ministra, y me tocó el tema de que había sido un acto que lo que vio, le encantó, iba fascinada, y me dijo una frase que me gustó mucho: - rompieron el esquema de estos eventos y me gustó. Me hubiera gustado mucho quedarme más tiempo, pero estoy muy agotada porque trabajamos casi toda la noche y durante todo el día”.

Me parece muy bien, acojo la solicitud de doña Nora para sacar un acuerdo de felicitación, y si ustedes me lo permiten, yo tengo la lista de las personas que trabajaron, yo la mandé recientemente, pero omití dos hechos que me gustaría incluirlos en la lista. Uno es que el Programa Electrónico Multimedial (PEM) me ayudó de una manera impresionante con lo que fue el diseño del billete de lotería, el diseño del matasellos y el diseño del logo. Tampoco incluí a las personas que les envié mi agradecimiento, a doña Heidy Aguirre, quien fue la que me buscó en actas y otros documentos, de los discursos y algunas frases que podíamos colocarle a los rectores. Son cosas simbólicas, de lo que pensaban en un momento específico y lo que significaba lo que ellos pensaban, traerlo al tiempo de hoy.

Yo le daría la información a Ana Myriam, para que saliera completo en el acuerdo, con nombres y apellidos.

Doña Nora presenta una propuesta para que se tome un acuerdo de felicitación al grupo y parto de que esa propuesta es porque hay satisfacción completa en todos y todas, de que el evento fue de realce y que fue digna la representación que dimos a la comunidad nacional, con 620 personas en el auditorio.

Decidimos dedicárselo a todas las personas que han trabajado en la UNED, a los jubilados, principalmente, y creo que eso lo resaltamos, escogimos a una persona, que fue doña Rita Ledezma y hubo satisfacción también con eso. Pareciera que la gracia que tienen hacia ella en la institución colaboró para que ella representara a todas las personas que queríamos homenajear ese día.

BRYAN VILLALTA: Buenas tardes. Yo, al igual que doña Nora, quiero externarle la más sincera felicitación. Voy a hacer un comentario y quiero que no se tome a mal, porque está quedando en actas. En primera instancia notamos que la parte del video, la parte de los discursos y todo lo demás fue exageradamente lindo, inclusive había compañeros de las asociaciones de estudiantes presentes y se les salían las lágrimas de ver que salía gente de los centros universitarios de ellos.

A modo de recomendación, ojalá que en un futuro, cuando se vuelva a dar, y cuando digo que no se tome a mal el comentario que voy a hacer, es porque hoy por hoy estamos nosotros en la administración de la Federación y en un futuro van a estar otros compañeros que ojalá hagan el trabajo aún mucho mejor de lo que nosotros hemos hecho hasta la actualidad. Pero a nosotros sí nos hubiera gustado que al menos en la parte del video se hubiera mencionado al movimiento estudiantil o por lo menos decir que sí existe la Federación de Estudiantes, porque había compañeros de otras federaciones y nos dijeron que no nos habían mencionado. Gracias

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es comprensible, pero el evento iba orientado a las personas que han construido esto en beneficio de ustedes. Sin embargo yo sí mencioné la creación del movimiento estudiantil, y así está en el reconocimiento a don Celedonio, quien tuvo un aporte muy importante, además mencioné la presencia de todos ustedes, pero son cosas que se pueden valorar.

GUISELLE BOLAÑOS: Yo le había manifestado a don Luis Guillermo cuando mandó el correo, las más expresivas gracias como jubilada y como presidenta de la Asociación de Jubilados, y le voy a hablar en nombre de los compañeros jubilados, que primero manifestaron su profundo agradecimiento por tomar en cuenta a estos exfuncionarios de la Universidad, de una forma tan especial. Se sintieron muy motivados y la respuesta fue muy grande.

En segundo lugar, quiero externarle que, efectivamente, ese video casi me sacó las lágrimas, y los compañeros estaban muy emocionados. Me he encargado de enviarles el link, tanto de la actividad del 40 Aniversario, como el del video que también se publicó y ellos están fascinados y sienten que esa es la UNED que ellos conocieron. El solo hecho de que Lennín comenzara el video fue impactante para la gente, porque esos eran los audiovisuales de la UNED. Incluso los compañeros de audiovisuales me dijeron que eso era lo que hacían.

En nombre de los jubilados, muchas gracias don Luis Guillermo y muchas gracias por tomarnos en cuenta, porque creo que es la primera vez que se nos toma en cuenta de una manera tan particular, y me encantó que ellos respondieran de la manera en que lo hicieron. El resto del acto estuvo muy sobrio y muy emotivo. Fue lo que hizo ver realmente cómo es la UNED, no era un acto lleno de gala, sino que fue un acto muy sobrio y exactamente a lo que se iba.

Quiero manifestar una sensación de que en aniversarios anteriores los medios de comunicación estaban muy “bombardeados” de información de la UNED y salía mucha información. Esta vez sentí que faltó, excepto el día de la actividad que se pagó una página completa en La Nación. Yo esperaba el sábado en alguno de los medios nacionales escritos, una columna que dijera que la UNED celebró los 40 años, pero no fue así.

No sé si es mi percepción, pero parece que no se cuidó ese aspecto que para mí es fundamental. Recuerdo que antes la UNED canjeaba servicios por información

en los medios de comunicación, pero esta vez sentí que faltó eso para darle más relevancia.

Han salido algunas publicaciones, como hoy que salió lo de Alonso y hace unos días salió en La Extra un documento de un muchacho, sobre los 40 años de la UNED. Pero se debió haber aprovechado el momento para resaltar más.

Ahora que estaba leyendo el Plan Nacional de Educación Superior, dice que hay que fomentar en la educación, en las zonas alejadas, y eso solo la UNED es la que lo puede hacer. Eso hubiera sido importante destacarlo. Siento que faltó eso, pero el acto en sí fue una maravilla. Estoy totalmente de acuerdo con la felicitación, porque eso no se hace de la noche a la mañana, es trabajo casi que de un año o más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se visitaron todos los medios, Renzo y Karol fueron a Canal 6, Canal 7, Canal 13, radio, y desgraciadamente siempre la respuesta es baja. Es algo que hay que considerar, necesitamos modificar algunos aspectos de selección del recurso, porque ahí hay que traer personas que tienen mucha influencia en los medios y que conozcan muy bien a todos los periodistas. Por ejemplo, la UCR no tiene que hacer eso porque muchos son de la Escuela de Comunicación Social.

Como anécdota les puedo decir que la persona que me entrevistó cuando vino la muchacha de Canal 6 me dijo: -Voy sorprendida porque no conocía la UNED y no sé porque ustedes pasan tan invisibilizados con todo lo que hacen ustedes-. Pero creo que tenemos que ir abriéndonos espacio poco a poco.

ALFONSO SALAZAR: Hoy salió un artículo de don Alonso Rodríguez, quien escribe en La Nación sobre la UNED y muestra la incertidumbre en la creación de la UNED hace cuarenta años. Al final termina en su artículo, que no es que a la UNED hay que hacerle un favor, sino que realmente es necesaria.

Como consejal externo y como funcionario universitario forjado en una universidad presencial, la UNED en los últimos tiempos, para mí ha tenido un impacto muy importante, fundamentalmente en la forma cómo la UNED está llegando a cada uno de los espacios en el territorio nacional. De una u otra manera y con diferentes niveles de recursos, porque hay centros universitarios que han tenido la posibilidad de tener más recursos que otros centros universitarios, sin embargo el nivel no se ha perdido.

Tan bueno es un estudiante graduado en las zonas lejanas, como un estudiante de la zona urbana. Eso uno lo ve al tener oportunidad de asistir a actos de graduación y de escuchar a estudiantes hombres o mujeres, que han hecho uso de la palabra precisamente en los actos de graduación, que plantean su historia de vida y cómo la UNED los cambió. Eso definitivamente está multiplicado por miles, no es por unos cuantos.

Para mí la celebración fue sumamente enriquecedora, y en eso quiero felicitar a todas las personas involucradas y al trabajo de la administración, porque permitió compartir años de trabajo, el video fue muy inclusivo de la acción de la Universidad, no solamente desde el punto de vista del desarrollo de la academia, sino también desde el punto de vista de la participación estudiantil. De cómo la Universidad se ha involucrado en los diferentes rincones de la sociedad costarricense y hacia los que tienen menos posibilidades o aún aquellos que tienen posibilidades, pero que están obligados a trabajar, porque tienen familia o porque no pudieron estudiar en una universidad formal, y esos son la mayoría de los costarricenses.

Hoy por hoy estamos viendo una competencia muy brava entre universidades privadas, que tratan por todos los medios de ganar estudiantes. Sin embargo, el crecimiento de la UNED, y quedó claramente demostrado en esta celebración, en el discurso de don Luis, que no solamente fue muy sobrio, sino que fue muy inteligente, porque plantea uno a uno todo el proceso de crecimiento de la Universidad y a su vez hace reconocimiento de los diferentes grupos, comenzando por los exrectores, porque cada uno en su diferente etapa contribuyó con el grupo de gente de las diferentes etapas, para que la Universidad fuera lo que hoy es.

El hecho que hoy se esté logrando una nueva infraestructura por medio del AMI, le va a dar una presencia aún más fuerte a la Universidad, y le va a permitir que en años futuros nuevas inversiones se puedan hacer respaldadas por la labor de la Universidad. ¿Cómo entiendo yo que los bancos puede facilitar recursos económicos a una universidad vía préstamos? Siempre y cuando la universidad tenga capacidad para devolver eso al país, porque son recursos públicos, recursos nacionales y la Universidad ya ha demostrado que es muy capaz de hacerlo y muy capaz de hacer proyectos, porque lo que está sucediendo con el AMI es una muestra, invirtiendo los recursos como corresponde.

El acto, la presencia del señor presidente de la República y la señora ministra de Educación, se vio engalanado porque la visión que ambos hicieron de la UNED fue muy positiva y eso son las nuevas generaciones, porque si hubiéramos escuchado a las generaciones de hace cuarenta años, tenían mucho anticuerpo. A la Universidad le costó nacer y tan es así que ahora leyendo la introducción del Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES), resulta que en 1976 se realizó el primer PLANES, y creó esa vinculación del sistema, en el que la UNED ha marcado la pauta de cómo se vio en el año 1976 por primera vez a hoy.

Hoy es claro que en el mapa Costa Rica está invadida, de una forma positiva, de la UNED, y tuvo que ponerse aparte. Si este mismo mapa se hubiera puesto hace 38 años, la UNED hubiera estado escondida, en función de las otras universidades, pero hoy no es así.

Entonces, fueron muy satisfactorios y muy sobrios los reconocimientos. Como miembro externo de este Consejo Universitario quiero saludar a don Luis, quiero

felicitar a la UNED. Para mí fue una enorme satisfacción haber compartido esa celebración, y con la esperanza de que en el marco de los 40 años ya hay planteadas nuevas actividades por diferentes entes de la institución.

Inclusive este Consejo Universitario tomó un acuerdo para que se modificara la propuesta de doña Marlene, para que se hiciera el festival estudiantil y que los estudiantes, conjuntamente con la DAES, puedan construirlo, pero en el marco del 40 aniversario, no en la celebración. Así que reitero mi complacencia y mi felicitación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias. Si les parece podemos tomar un acuerdo orientado en ese sentido. Yo lo podría construir en conjunto con doña Ana Myriam. Me gustaría que se incluyera la lista de las personas.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. Que el pasado 03 de marzo del 2017 la Universidad conmemoró su 40 Aniversario de creación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).**
- 2. La excelente organización del acto del 40 Aniversario de la UNED, realizado en el Auditorio Nacional.**

SE ACUERDA:

- 1. Felicitar al señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, por su discurso en el acto de celebración del 40 Aniversario de la UNED que se realizó el pasado 03 de marzo en el Auditorio Nacional, y la excelente organización de este evento.**
- 2. Agradecer a cada una de las siguientes personas que brindaron su aporte en tan lucido acto:**

Oficina de Mercadeo y Comunicación: Gabriela Ortega, Nancy Vásquez, Victoria Campos, Karol Ramírez, Renzo Kcuno, Viviana Zúñiga y Evelyn Gutiérrez.

Programa de Audiovisuales: Rafael Díaz, Iván Porras y Roberth Pereira por la realización del video conmemorativo y extendiendo este reconocimiento a quienes participaron directamente en las grabaciones, también a Katia Grau,

Santiago Martínez, Rodrigo Ureña, Benigno Robleto, Andrés Alvarado y Abraham Montoya. Externos: Rafael Salazar, José Orozco, Michael Bustamante, Manuel Madriz y Thomas Barquero.

Programa Electrónico Multimedial: Marco Antonio Sánchez, Vivian González, Raquel Vanessa Barrientos, Juan Diego Delgado y Mario Badilla, quienes elaboraron los diseños del billete de lotería, del matasellos y del logo del 40 Aniversario.

Rectoría: Geanina Abarca, Natalia Amador, Franklin Villalobos, Theodosia Mena, Iriabel Hernández y Marlon Prado.

Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos: Heidy Aguirre.

Grupo Concertista: Francisco Piedra, pianista, Andrea Ramírez, soprano, Bismark Fernández, en la Dirección de Ensamble Percusión grupo residente de la Dirección de Extensión.

Laboratorio FabLab: Diana Hernández, Esteban Campos y Ana Carolina Zamora

Editorial: René Muiños, Daniel Villalobos, Ely Marín, Alonso Gamboa, Julián Ramírez y Cesar Aguilar.

Edecanes: Geovanni Lobo, Mayra Guzmán, Tatiana Picado, Maricruz Miranda, Eduardo Redondo, María Cristina Fallas, Fiorella Aguilar, Michelle Castro.

Apoyo: Marco Bustos, Alejandro Rojas, Jeison Tencio, Jason Rodríguez, Cristina Sibaja, Marco Tulio Picón, Franklin Baltodano, Raúl Marín, Rafael Ángel Navarro, Jorge Rojas, Randy Hidalgo y Jonathan Cubillo.

Transportes: Ernesto Amey, Geovanny Ávalos, German Villalobos, Luis Alberto Villalobos, José Francisco Barahona, Eduardo Mora y Michael Artola.

Mantenimiento y Contingencias: Óscar Alvarado, Mauricio Taylor Fonseca y Luis Moreira González.

Seguridad: Arturo Zúñiga, Alain Mora, Juan José Segura, Jorge Céspedes, Manuel Tenorio, Juan Diego Granados, Erick Gonzaga, Francisco Sequeira.

Fotógrafo: Rolando Vásquez de la Oficina de Presupuesto.

ACUERDO FIRME

2. Informe de la señora Nora González, en relación a la invitación de la Universidad de Costa Rica sobre la ceremonia inaugural de la conmemoración del centenario del nacimiento de Rodrigo Facio Brenes.

NORA GONZÁLEZ: Quiero saber si se va a atender la solicitud de la Universidad de Costa Rica, es una invitación de la Rectoría, la cual dice: "Tienen el honor de invitar a la ceremonia inaugural de la conmemoración del centenario del nacimiento de Rodrigo Facio Brenes, Rector de la Universidad de Costa Rica, 1952-1961, el jueves 23 de marzo a las 4 p.m. en el Parqueo de la Escuela Ciencias Económicas.

Quiero saber si vamos a asistir en pleno como Consejo Universitario de la UNED, porque es justamente cuando se está sesionando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé si en pleno, me gustaría estar presente no sé si voy a poder.

Lo que se podría hacer es hacer una sola sesión la semana entrante y a las 2 p.m. estar libres y que puedan asistir quiénes así lo quieran.

Sería tomar esa decisión.

3. Solicitud de la señora Nora González para observar el video realizado por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) sobre los 10 años a la vanguardia en el diseño curricular.

* * *

Se procede a proyectar el video realizado por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), sobre los 10 años a la vanguardia en el diseño curricular.

* * *

El señor Luis Guillermo Carpio se retira de la sala de sesiones y continúa presidiendo la sesión el señor Alfonso Salazar Matarrita.

* * *

NORA GONZÁLEZ: En una conversación con doña Ana Cristina Umaña, me indicó que una de las experiencias que han tenido a partir del convenio que se firmó con la Universidad de El Salvador y que ella ve que es un reto que tiene ahora el PACE es justamente la internacionalización del curriculum, y que este apoyo que le ha dado a la Universidad de El Salvador ha ubicado tanto al PACE como a la Universidad en una dimensión diferente en el momento de hacer todo los procesos de evaluación, elaboración de los curriculum, etc.

Por ello, la conferencia que la están editando para que sea accesible a todos los funcionarios e instancias de la Universidad, la conferencia denominada: “La internacionalización en casa, Estrategia eficaz de Desarrollo de Competencias Globales”, dictada por el consultor Maximiliano Sáenz se refiere a un reto que hay en las universidades con respecto a la internacionalización del curriculum, y que tiene que ver con la flexibilidad del curriculum, el tema de la globalización y por supuesto los procesos de acreditación, que estandarizan a las universidades en criterio de calidad en diferentes aspectos que es propiamente el trabajo académico.

Hay un reto que me parece que han asimilado y luego de la conversación con doña Ana Cristina Umaña me pareció interesante resaltarlo en este momento.

Este informe es el que quería presentar a la actividad a la que asistimos don Álvaro García, doña Carolina Amerling y mi persona.

CAROLINA AMERLING: Felicitar al PACE y sobre todo soy referente que con el PACE he aprendido bastante con las descripciones curriculares.

Cuando empecé a hacer descripciones curriculares hace mucho tiempo a uno le daba cierta resistencia porque no sabía y en un modelo a distancia, pero el acompañamiento que se me dio en ese momento y a partir de ahí se vino a actualizar las descripciones curriculares, en mi caso de todas las asignaturas de la carrera.

En este momento se está con la actualización del plan de estudios con miras a la acreditación, se ha tenido un acompañamiento del PACE en cuanto a talleres en cátedras, empleadores, estudiantes y tutores, que luego toda la información la dan en forma digitalizada y analizada, para que nosotros valoremos hasta qué grado se tiene que modificar el plan de estudios, respondiendo a las necesidades.

Durante este tiempo se ha dado un acompañamiento de los distintos asesores con el que cuenta el PACE.

ALFONSO SALAZAR: Como esto es un informe, y en este apartado es para que el Consejo Universitario conozca los esfuerzos que se hacen a nivel institucional para superar los retos.

Creo que, como lo señala doña Nora, el convenio con la Universidad de El Salvador y el hecho de que haya carreras nuestras que han dado el inicio desde el punto de vista curricular, aunque sí en el personal de la UNED más que como asesores o consultores, es una etapa diferente.

Me alegra que haya una instancia como el PACE que haya tomado esto como un reto importante para cambiarle esa visión del curriculum localista a una misión más internacional, eso no se logra de la noche a la mañana y solo se logra cuando hay este tipo de relaciones internacionales.

Así nació la UNED que hizo los primeros esfuerzos con la Universidad de España y la forma cómo se la ayudó a la UNED para construir su propio modelo.

Así la UNED no solo está ayudando a la Universidad de El Salvador sino que existe la perspectiva, inclusive el señor rector que por motivos de salud no pudo asistir, pero él había sido invitado a la Universidad en Nicaragua para que fuera el orador principal de la inauguración de lo que ellos llaman la universidad en línea.

Es importante prepararse hacia ese futuro que 40 años le ha dado todo el derecho a la UNED, las otras están apenas comenzando y la UNED ya tiene 40 años.

4. Informe del señor Álvaro García sobre inquietudes de varias personas de que a los profesionales 5 se les da el galardón de catedráticos en la Universidad.

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-164-2017), presentada por el señor Álvaro García Otárola, miembro del Consejo Universitario, en relación con la condición de catedrático que otorga la Universidad.

ÁLVARO GARCÍA: A raíz de algunas conversaciones, incluso con la gente de la Escuela Ciencias de la Administración, del Consejo Universitario y en la última ceremonia en la que se dio el galardón de catedráticos a funcionarios de la UNED se ha hecho la observación de que se le ha dado el título de catedrático a las personas que llegan al nivel de profesional 5.

Incluso cuando estas personas no ejerzan como profesores en la Universidad, y resulta que cuando se pone a analizar qué es un catedrático es un profesor o sea un académico, y que partir de una serie de experiencias, logros y en algunos casos incluso de hasta pasar por un proceso riguroso de investigación, entonces se le da el título de catedrático.

En algunos países como España y Alemania está regulado por ley y se les otorga el título de acuerdo a un proceso determinado, en algunos de ellos uno de los requisitos para ser catedrático es poseer un título de doctorado y además presentar una investigación original a un panel y de acuerdo con eso se les da el

grado de catedrático y aparte de ser un honor en algunos casos es una posición que les da estabilidad laboral o un puesto específico en algunas universidades.

Resulta que investigando por qué es que a los profesionales 5 se les da el galardón de catedrático de la Universidad, me doy cuenta que es por un acuerdo del Consejo Universitario que se basa en un transitorio VI del Estatuto de Personal de la UNED y ese transitorio dice que para efectos de equivalencia un profesional 5 equivale a un catedrático, pero ese transitorio está más orientado a que como en la UNED no existe la división entre carrera administrativa profesional y carrera académica profesional, entonces lo que se hizo fue establecer que en el caso de que un académico llegue a profesional 5 y que ese académico se le equipare con los escalafones que hay en otras universidades con ese escalafón de catedrático.

Sin embargo, lo que se hizo fue que a toda persona que llegara a profesional 5 se le da el título de catedrático cuando no es lo correcto y creo que no era el espíritu del transitorio.

En conjunto con doña Marlene, ella logra recuperar bastante bien los antecedentes, elaboré una propuesta de acuerdo, sin embargo no he querido presentar esta propuesta para que sea analizada en el plenario porque me parece que es un asunto que debería ser analizado en algunas de las comisiones antes de ser analizado por el plenario.

En la propuesta de acuerdo se establece el antecedente del acuerdo tomado en sesión 1734-2004, celebrada el 29 de octubre del 2004, artículo IV, inciso 16, mediante el cual, el Consejo Universitario aprobó: "Establecer el reconocimiento de la condición de Catedrático", de acuerdo con lo que señala el Artículo 89 transitorio del Estatuto de Personal", y la solicitud es que está propuesta se remita a alguna de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para que sea analizada y se solicita a la Oficina Jurídica una propuesta de reglamento para este tipo de designaciones de catedrático más específica.

En realidad esto debería ser objeto de un reglamento particular.

* * *

El señor Luis Guillermo Carpio ingresa a la sala de sesiones y continúa presidiendo la sesión.

* * *

ALFONSO SALAZAR: Creo que no le corresponde directamente al plenario iniciar una discusión de este tipo, lo correcto es lo que don Álvaro ha planteado que este asunto sea conocido a nivel de Comisión que sea la que establezca los mecanismos, inclusive hasta definir una norma reglamentaria puede ser con ayuda de la Oficina Jurídica.

Sin embargo, es importante que la comisión que vaya a estudiar la propuesta haga las consultas respectivas a diferentes personas de la institución.

Creo que por ahí hay que empezar a socializar la propuesta sobre este asunto. Si uno busca la definición de catedrático de universidad, por lo general está relacionado con personal académico, normalmente. Inclusive, se le otorga como el máximo escalafón desde el punto de vista universitario a un profesor o investigador por ahí van casi todas las definiciones.

Leyendo una referencia que tengo hay situaciones como la de España donde el puesto de catedrático está regulado por una Ley Orgánica de las Universidades, no es de hace mucho tiempo, es del 2001.

Pone como requisito haber sido profesor titular de una universidad o catedrático de una escuela universitaria, tener el grado académico de doctor, un mínimo de tres años de trabajo en las universidades, etc.

Hay una serie de requisitos, inclusive puestos en una Ley a nivel nacional, que todas las universidades son cubiertas bajo el mismo principio.

Aquí la Universidad me pareció muy bien que fuera por un acuerdo del Consejo Universitario establecido el título de catedrático porque es un título honorífico.

Por supuesto, aquí se usó el camino más sencillo ya que en carrera profesional he leído el Reglamento y el ascenso en carrera profesional no es fácil principalmente para los profesionales del sector administrativo.

Para los profesionales del sector académico, es más factible, por el tipo de labor que realizan, permite más publicaciones, etc., pero eso no ha quitado que en la Universidad personas del sector administrativo hayan llegado a profesional cinco.

Creo que después de ese acuerdo del Consejo Universitario sería conveniente hacer una revisión de qué es lo que la Universidad quiere, qué tipo de profesional quiere la universidad invertir como catedrático o catedrática. Creo que eso es importante.

Mi sugerencia a don Álvaro es que lo presente por escrito, entre a la corriente de correspondencia y como ahí no hay mucho que discutir porque es para ver la propuesta, se proponga que se pase, podría ser a la Comisión de Asuntos Jurídicos o la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para darle un enfoque un poco más amplio que la mera legalidad.

LUIS GUILLERMO CARPO: ¿La va a entregar de una vez? Si la entrega de una vez la podremos aceptar en la parte de correspondencia que sería parte del acuerdo porque la agenda ya está hecha y de una vez tomar el acuerdo para que se vaya a la comisión correspondiente. Creo que es más académica que jurídica.

CAROLINA AMERLING: Trabajé en la Comisión de Carrera Profesional, habíamos propuesto una modificación muy grande y entre esos estaba la parte de catedrático y profesional cinco, no sé hasta qué punto puede haber aquí superposición porque el Reglamento de Carrera Profesional en este momento está a la espera, porque se había solicitado que se uniera con el de Carrera Administrativa, entonces no sé en ese caso cómo funciona, si se tiene que analizar en conjunto con esa nueva propuesta de Reglamento de Carrera Profesional.

Porque es una propuesta que se trabajó por una comisión macro de todos los sectores de la Universidad y no sé cómo entraría esta propuesta, si ya está incluso algo muy similar en el documento, Álvaro. En la administrativa como hacemos, si tomo como referencia.

ÁLVARO GARCÍA: La cuestión es eso, tal y como lo decía don Alfonso es un galardón honorífico que se da en la Universidad, no necesariamente tendría que estar amarrado con la carrera profesional, académica.

Sí a ciertos aspectos, que no solo están relacionados con lo que se solicita actualmente para carrera profesional, porque si no podríamos dejarlo como está amarrado a la carrera profesional, sino que además tiene que tener ciertas cosas, por eso tiene que tener un reglamento aparte igual que el Galardón del Funcionario Distinguido, entonces que este y el Doctorado Honoris Causa también.

Que por cierto, en esta universidad tenemos rato de no otorgárselo a alguna persona, pero igual que existen esos reglamentos como el Doctorado Honoris Causa, igual otorgar el título de catedrático que sea con un reglamento específico.

Ya le envié por correo electrónico a doña Ana Myriam e Ivania el texto, también lo puedo leer aquí para que quede en actas y ya con eso podríamos enviarlo a la comisión que corresponda. ¿Procedo a leerlo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para incluirlo en correspondencia como una excepción. ¿Qué tan grande es?

ÁLVARO GARCÍA: Son cuatro considerandos y el acuerdo sería, básicamente enviarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Leámoslo y démosle el beneficio del espacio.

ÁLVARO GARCÍA: Procedo a dar lectura:

“PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO

- 1) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1734-2004, celebrada el 29 de octubre del 2004, artículo IV, inciso 16, mediante el cual, el Consejo Universitario aprobó: “Establecer el reconocimiento de la condición de Catedrático, de acuerdo con lo que señala el Artículo 89 transitorio del Estatuto de Personal”. Asimismo, “Disponer la entrega de un diploma al Académico que hubiere alcanzado la categoría profesional 5 establecida en el artículo 89 del Estatuto de Personal y Reglamento de Carrera Universitaria de la UNED”.
- 2) La declaratoria de catedrático la hace el Consejo Universitario mediante un acuerdo, cuando la persona logra la categoría de Profesional 5, según lo informa la Comisión de Carrera Profesional, según se indica en el considerando anterior.
- 3) Consecuentemente, no existe normativa institucional donde se establezca la condición de catedrático y, en su defecto, lo que está vigente es el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1734-2004, Art. IV, inciso 16) celebrada el 29 de octubre del 2004.
- 4) El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2408-2015, Artículo II, inciso 1-a), celebrada el 05 marzo, 2015, mediante el cual se amplía el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1734-2004, Art. IV, inciso 16) celebrada el 29 de octubre del 2004, para que se incluya condición de Catedrático (a) Honorífico. Asimismo se solicita a la Oficina Jurídica que remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos, una propuesta de reglamento que regule las declaratorias de catedrático(a) y catedrático(a) honorífico en la UNED.
- 5) La necesidad de que la universidad cuente a la mayor brevedad, con una normativa que regule las declaratorias de catedrático(a) y catedrático(a) honorífico en la UNED.

SE ACUERDA

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que elabore una propuesta de reglamento que regule las declaratorias de catedrático(a) y catedrático(a) honorífico en la UNED.

ACUERDO FIRME”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Someto a votación la propuesta de acuerdo en estos términos, la cual se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. La propuesta de acuerdo (REF. CU-164-2017), presentada por el señor Álvaro García Otárola, miembro del Consejo Universitario, en relación con la condición de catedrático que otorga la Universidad.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1734-2004, celebrada el 29 de octubre del 2004, artículo IV, inciso 16, mediante el cual, el Consejo Universitario aprobó: “Establecer el reconocimiento de la condición de Catedrático, de acuerdo con lo que señala el Artículo 89 transitorio del Estatuto de Personal”. Asimismo, “Disponer la entrega de un diploma al Académico que hubiere alcanzado la categoría profesional 5 establecida en el artículo 89 del Estatuto de Personal y Reglamento de Carrera Universitaria de la UNED”.**
- 3. La declaratoria de catedrático la hace el Consejo Universitario mediante un acuerdo, cuando la persona logra la categoría de Profesional 5, según se indica en el considerando anterior.**
- 4. Consecuentemente, no existe normativa institucional donde se establezca la condición de catedrático y, en su defecto, lo que está vigente es el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1734-2004, Art. IV, inciso 16) celebrada el 29 de octubre del 2004.**
- 5. El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2408-2015, Artículo II, inciso 1-a), celebrada el 05 marzo, 2015, mediante el cual se amplía el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1734-2004, Art. IV, inciso 16) celebrada el 29 de octubre del 2004, para que se incluya la condición de Catedrático (a) Honorífico. Asimismo se solicita a la Oficina Jurídica que remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos, una propuesta de reglamento que regule las declaratorias de catedrático(a) y catedrático(a) honorífico en la UNED.**
- 6. La necesidad de que la Universidad cuente, a la mayor brevedad, con una normativa que regule las declaratorias de catedrático(a) y catedrático(a) honorífico en la UNED.**

SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta planteada por el señor Álvaro García Otárola, referente a la condición de catedrático que se otorga en la UNED, con el fin de

que elabore una propuesta de reglamento para las declaratorias de catedrático(a) y catedrático(a) honorífico en la UNED, y presente un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de junio del 2017.

ACUERDO FIRME

* * *

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-156-2017) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

1. Nota de la vicerrectora ejecutiva y de la Vicerrectoría de Planificación, en la que remiten los informes de labores 2016 de esas Vicerrectorías.

Se conoce el oficio VE-064-2017 del 02 de marzo del 2017 (REF. CU-126-2017), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2551-2016, Art. IV, inciso 5), celebrada el 06 de octubre del 2016, remite el informe de labores 2016 de esa Vicerrectoría.

También se conoce el oficio V.P.2017-017 del 03 de marzo del 2017 (REF. CU-142-2017), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de Planificación, en el que remite el informe de labores del 2016, correspondiente a esa Vicerrectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se recibe nota de la vicerrectora ejecutiva y de la Vicerrectoría de Planificación, en el que remiten los informes de labores 2016 de esas Vicerrectorías. REF. CU-126-2017 y REF. CU-142-2017 La propuesta de acuerdo es

1. Dar por recibo los informes de la vicerrectora ejecutiva y de la Vicerrectoría de Planificación del 2016 y analizarla en la sesión que se realizará en conjunto con los miembros del Consejo de Rectoría
2. Modificar la fecha definida en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el acuerdo en sesión en sesión 2579-2017, Art. III, inciso 5), celebrada el 02 de marzo del 2017, de manera que se lea de la siguiente manera:

“Dedicar una sesión ordinaria del Consejo Universitario, el 20 de abril del 2017, para conocer y discutir, en conjunto con los miembros del Consejo de Rectoría, los informes de labores de las vicerrectorías, correspondientes al 2016”.

Someto a votación la propuesta de acuerdo en estos términos, la cual se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio VE-064-2017 del 02 de marzo del 2017 (REF. CU-126-2017), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2551-2016, Art. IV, inciso 5), celebrada el 06 de octubre del 2016, remite el informe de labores 2016 de esa Vicerrectoría.**
- 2. El oficio V.P.2017-017 del 03 de marzo del 2017 (REF. CU-142-2017), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de Planificación, en el que remite el informe de labores del 2016, correspondiente a esa Vicerrectoría.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibidos los informes de labores de la Vicerrectoría Ejecutiva y la Vicerrectoría de Planificación, correspondiente al 2016 y analizarlos en la sesión que se realizará en conjunto con los miembros del Consejo de Rectoría.**
- 2. Modificar la fecha definida en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2579-2017, Art. III, inciso 5), celebrada el 02 de marzo del 2017, de manera que se lea de la siguiente manera:**

“Dedicar una sesión ordinaria del Consejo Universitario, el 20 de abril del 2017, para conocer y discutir, en conjunto con los miembros del Consejo de Rectoría, los informes de labores de las vicerrectorías, correspondientes al 2016”.

ACUERDO FIRME

2. Nota del jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en la que remite el informe que detalla la Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED) al 31 de diciembre del 2016.

Se conoce el oficio O.C.P.2017-078 del 07 de marzo del 2017 (REF. CU-127-2017), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2116-2011, Art. III, inciso 14), celebrada el 08 de setiembre del 2011, remite el informe que detalla la Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED) al 31 de diciembre del 2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota del jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe que detalla la Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED) al 31 de diciembre del 2016. REF. CU-127-2017.

Someto a votación la propuesta de acuerdo en estos términos, la cual se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio O.C.P.2017-078 del 07 de marzo del 2017 (REF. CU-127-2017), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2116-2011, Art. III, inciso 14), celebrada el 08 de setiembre del 2011, remite el informe que detalla la Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED) al 31 de diciembre del 2016.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto el informe de Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED) al 31 de diciembre del 2016, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 15 de junio del 2017.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en la que remite el cronograma y la lista de graduandos de la primera promoción del 2017.

Se conoce el oficio OR-Grad 069-2017 del 08 de marzo del 2017 (REF. CU-136-2017), suscrito por la señora Tatiana Bermúdez Vargas, encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la primera promoción del 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota de la encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en la que remite el cronograma y la lista de graduandos de la primera promoción del 2017. REF. CU-136-2017. La propuesta de acuerdo es:

1. Felicitar a los funcionarios y estudiantes que se gradúan en la primera promoción del 2017, por el logro académico obtenido.
2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario publicar en la página web de este Consejo la lista de funcionarios y estudiantes que se gradúan.

Someto a votación la propuesta de acuerdo en estos términos, la cual se aprueba en firme.

Por unanimidad se tome el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio OR-Grad 069-2017 del 08 de marzo del 2017 (REF. CU-136-2017), suscrito por la señora Tatiana Bermúdez Vargas, encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la primera promoción del 2017.

SE ACUERDA:

1. **Felicitar a los funcionarios y estudiantes que se gradúan en la primera promoción del 2017, por el logro académico obtenido.**
2. **Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario publicar en la página web de este Consejo la lista de funcionarios y estudiantes que se gradúan.**

ACUERDO FIRME

4. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en la que remite un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2017.

Se conoce el oficio OPRE-169-2017 del 08 de marzo del 2017 (REF. CU-137-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en la que remite un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2017. REF. CU-137-2017

La propuesta de acuerdo es “mantener disponible en la sala de sesiones el ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2017, para consulta de los miembros del Consejo Universitario.”

Someto a votación la propuesta de acuerdo en estos términos, la cual se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE-169-2017 del 08 de marzo del 2017 (REF. CU-137-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2017.

SE ACUERDA:

Mantener disponible en la sala de sesiones el ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2017, para consulta de los miembros del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

5. Nota del auditor interno en la que remite el Informe Final: ACE-02-2016 denominado “Contrataciones de servicios profesionales por concepto de asesoría y cualquier otro servicio jurídico brindado al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), durante los años 2014 y 2015”.

Se conoce el oficio AI-035-2017 del 08 de marzo del 2017 (REF. CU-139-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Final: ACE-02-2016 denominado “Contrataciones de servicios profesionales por concepto de asesoría y cualquier otro servicio jurídico brindado al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), durante los años 2014 y 2015”, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2508-2016, Art. V, inciso 2), celebrada el 21 de abril del 2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota del auditor interno, en la que remite el Informe Final: ACE-02-2016 denominado “Contrataciones de servicios profesionales por concepto de asesoría y cualquier otro servicio jurídico brindado al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), durante los años 2014 y 2015”. REF. CU-139-2017. La propuesta de acuerdo es:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el Informe Final: ACE-02-2016 denominado “Contrataciones de servicios profesionales por concepto de asesoría y cualquier otro servicio jurídico brindado al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), durante los años 2014 y 2015”, elaborado por la Auditoría Interna.”

Someto a votación la propuesta de acuerdo en estos términos, la cual se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-035-2017 del 08 de marzo del 2017 (REF. CU-139-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Final: ACE-02-2016 denominado “Contrataciones de servicios profesionales por concepto de asesoría y cualquier otro servicio jurídico brindado al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), durante los años 2014 y 2015”, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2508-2016, Art. V, inciso 2), celebrada el 21 de abril del 2016.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el Informe Final: ACE-02-2016 denominado “Contrataciones de servicios profesionales por concepto de asesoría y cualquier otro servicio jurídico brindado al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), durante los años 2014 y 2015”, elaborado por la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

6. **Nota del director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que remite los planes de estudios de la Escuela de Ciencias de la Administración del Diplomado y los Bachilleratos, donde se reflejan las modificaciones a dichos planes con la respectiva distribución de las humanidades y las generales.**

Se conoce el oficio ECA-2017-067 del 10 de marzo del 2017 (REF. CU-140-2017), suscrito por el señor Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que, en cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Universitario en el punto No. 4 del acuerdo tomado en sesión 2566-2017, Art. II, inciso 2-b), celebrada el 19 de enero del 2017, referente a los planes de estudios de la Escuela de Ciencias de la Administración del Diplomado y los Bachilleratos, donde se reflejan las modificaciones a dichos planes con la respectiva distribución de las humanidades y las generales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota del director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que remite los planes de estudios de la Escuela de Ciencias de la Administración del Diplomado y los Bachilleratos, donde se reflejan las modificaciones a dicho planes con la respectiva distribución de las humanidades y las generales. REF. CU-140-2017.

Damos por recibida la información de los planes de estudio, diplomado y bachillerato en la Escuela. ¿Eso no tiene que ser valorado por la Comisión?

GUISELLE BOLAÑOS: Tengo una inquietud con esta información, cuando vino al Consejo Universitario el problema era que el encargado de Estudios Generales tenía el encargo de que él no podía dar las certificaciones sino había cumplido con los estudios generales, el programa no lo contemplaba.

Ahora cuando lo contempla quisiera saber si esto está incluido en el Reglamento General Estudiantil porque si no esta nueva estructura contradice el Reglamento General Estudiantil.

Cuando el señor Rafael aducía que él daba todas las certificaciones porque tenía que darla porque así lo establece el Reglamento General Estudiantil, entonces nosotros dijimos que había que cambiar el Reglamento, pero como ese Reglamento no ha llegado a plenario sigue estando vigente el que estaba y este cambio va a traer problemas en relación con ese Reglamento, lo veo igual, así estaba.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que lo conozca.

Someto a votación la propuesta de acuerdo en estos términos, la cual se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio ECA-2017-067 del 10 de marzo del 2017 (REF. CU-140-2017), suscrito por el señor Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que, en cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Universitario en el punto No. 4 del acuerdo tomado en sesión 2566-2017, Art. II, inciso 2-b), celebrada el 19 de enero del 2017, referente a los planes de estudios de la Escuela de Ciencias de la Administración del Diplomado y los Bachilleratos, donde se reflejan las modificaciones a dichos planes con la respectiva distribución de las Humanidades y las Generales.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la información enviada por la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a la actualización de los planes de estudio de Diplomados y Bachilleratos de esa Escuela, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

- 7. Nota del vicerrector de Planificación, en la que solicita adelantar la discusión y análisis del Convenio entre la UNED y FUNDEPREDI, ya que urge que dicho convenio sea aprobado, por las múltiples actividades que se llevan a cabo en la Fundación.**

Se conoce el oficio V.P.2016-015 del 10 de marzo del 2017 (REF. CU-141-2017), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de Planificación, en el que solicita adelantar la discusión y análisis del Convenio entre la UNED y FUNDEPREDI, debido a que urge que dicho convenio sea aprobado por las múltiples actividades que se llevan a cabo en la Fundación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota del vicerrector de Planificación, en el que solicita adelantar la discusión y análisis del Convenio entre la UNED y FUNDEPREDI, ya que urge que dicho convenio sea aprobado, por las múltiples actividades que se llevan a cabo en la Fundación. REF. CU-141-2017

Someto a votación la propuesta de acuerdo en estos términos, la cual se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio V.P.2016-015 del 10 de marzo del 2017 (REF. CU-141-2017), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de Planificación, en el que solicita adelantar la discusión y análisis del Convenio entre la UNED y FUNDEPREDI, ya que urge que dicho convenio sea aprobado, por las múltiples actividades que se llevan a cabo en la Fundación.

SE ACUERDA:

Informar al señor Edgar Castro que en la sesión 2581-2017, celebrada hoy, el Consejo Universitario aprobó el Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

ACUERDO FIRME

8. Nota del señor Juan Carlos Parreaguirre, coordinador de la Comisión de Directores de Planificación de CONARE, en la que hace entrega del “Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020”.

Se conoce el oficio CPPI-018-2017 del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-144-2017), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, coordinador de la Comisión de Directores de Planificación de CONARE, en el que hace entrega del “Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota del señor Juan Carlos Parreaguirre, coordinador de la Comisión de Directores de Planificación de CONARE, en el que hace entrega del “Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020”. REF. CU-144-2017.

Discutir en la próxima sesión en el apartado de Trámite Urgente el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020 ¿Lo van a discutir aquí en plenario?

¿Tenemos que discutir el plan o no, hay que discutirlo en sesión? Sería, mandarlo a una comisión para que revisen si las observaciones que hizo este Consejo Universitario en el momento oportuno, fueron incluidas en el Plan, eso sería, que

la Comisión evalúe eso. Entonces vamos a cambiar este acuerdo, es para enviarlo a la Comisión Plan Presupuesto, para que lo revisen.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio CPPI-018-2017 del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-144-2017), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, coordinador de la Comisión de Directores de Planificación de CONARE, en el que hace entrega del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020, con el fin de que verifique si fueron consideradas las observaciones realizadas por el Consejo Universitaria en la sesión 2454-2015, Art. II, inciso 1), celebrada el 20 de agosto del 2015.

ACUERDO FIRME

9. **Nota del presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en la que solicita audiencia cuando el Consejo Universitario discuta la reforma que se está haciendo referente al artículo 72 del Estatuto de Personal.**

Se conoce la nota del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-145-2017), suscrito por el señor Rafael Ángel Palma Obando, presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en el que solicita audiencia cuando el Consejo Universitario discuta la reforma que se está haciendo referente al artículo 72 del Estatuto de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que esa no es la forma para valorar las observaciones que se hacen en la consulta a la comunidad, no es conveniente recibirlos, pero podríamos solicitarlo a la Comisión de Jurídicos que está viendo el tema, que los reciba.

GISELLE BOLAÑOS: Tengo una observación en relación con esa solicitud, hay un procedimiento establecido para los reglamentos y para las modificaciones que se envían en consulta a la comunidad universitaria. En esa ocasión, funcionarios,

organizaciones y quién quiera puede hacer todas las observaciones que correspondan, entonces si ese proceso se cumple yo no entiendo por qué ahora hay que recibirlos en una comisión si ya la comisión le pasó eso a la comunidad universitaria y ellos forman parte de la comunidad universitaria.

Si el Consejo Universitario aprueba eso cada vez que se vaya a discutir un asunto equis, cada asociación va a querer una audiencia y nunca vamos a terminar, además es el artículo 72 en relación con la conformación del COBI, nada más y no se tocó el aspecto relativo a la representación de los grupos. Se dejó exactamente igual, uno que vaya rotando tal y como está establecido ahora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que le hagan la consulta con la advertencia de que ya el tiempo pasó, Ana Myriam que les explique que ya la consulta se cerró por plazo, por reglamento y que si tienen algo más que agregar, que lo hagan en la Comisión de Jurídicos, que les damos el espacio y lo trasladamos a la Comisión de Jurídicos.

¿Entonces decirles que no? Le agradecemos y le indicamos a don Rafael Palma, presidente de la Asociación de Profesores que ya el plazo para modificaciones a los artículos por reglamento ya está prescrito.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 9)

CONSIDERANDO:

La nota del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-145-2017), suscrito por el señor Rafael Ángel Palma Obando, presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en el que solicita audiencia cuando el Consejo Universitario discuta la reforma que se está haciendo referente al artículo 72 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Indicar al presidente de la APROFUNED, señor Rafael Ángel Palma, que, de conformidad con el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, ya está prescrito el plazo para presentar observaciones a la propuesta de reforma del artículo 72 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

10. **Nota suscrita por funcionarios académicos nombrados con cuarto de tiempo en propiedad de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que presentan una propuesta de modificación del artículo 24 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. Además, solicitan audiencia al Consejo Universitario, para ampliar la información en torno a su solicitud.**

Se conoce la nota del 28 de febrero del 2017 (REF. CU-146-2017), suscrito por funcionarios académicos nombrados con cuarto de tiempo en propiedad de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que presentan una propuesta de modificación del artículo 24 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. Además, mediante correo del 13 de febrero del 2017, solicitan audiencia al Consejo Universitario, para ampliar la información en torno a su solicitud.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que viene ahí con la correspondencia, creo que es atinada de enviársela a una comisión, sin embargo, creo que es un tema bastante delicado que merecería, antes de ir a la Comisión, que en este plenario analicemos aspectos medulares, por ejemplo, si eso tiene alguna implicación presupuestaria.

Porque si la gente viene de afuera y los nombramos en una plaza administrativa, luego le damos plaza en propiedad, porque así está establecido por reglamento y esos que están adentro que tienen diez, quince o veinte años no se les da la propiedad.

Pero ese tipo de argumentos debería analizarse en el plenario, previo a que la Comisión tenga que tomar una decisión, porque podría ser que en una Comisión la decisión que se adopte vaya en detrimento de la Universidad.

Me gustaría que la administración nos explicara, esto tiene implicaciones presupuestarias, por qué no se ha hecho, don Celín Arce tiene un dictamen donde él dice que el artículo 24 del reglamento de concursos y el artículo 16 bis del Estatuto de Personal, son contradictorios, y si es cierto, por qué en el artículo 24 se dice que a las personas se les incrementa la jornada interinamente, mientras que en el 16 bis dice que se le nombra en propiedad.

La propuesta que hacen los encargados de cátedra y de programa, que están haciendo esta solicitud, tiene un aspecto interesante, al final, quita que el nombramiento sea para fungir como encargados de cátedra y yo me plateo la situación que enfrentaría un director de Escuelas si nombra cuatro encargados de cátedra en propiedad, de tiempo completo y al año siguiente esos cuatro encargados de cátedra, dicen: -sabe qué, ya no queremos la cátedra-.

Además, los encargados de cátedra se nombran por periodos de tres años, ¿qué está pasando en las Escuelas, están respetando esos plazos? Realmente, ¿los Consejos de Escuela los vuelven a nombrar?, ¿se hace la revisión?

Pareciera que lo que está sucediendo en la Universidad, es un hecho y siempre ha sido así, es que hay una necesidad de contar con los servicios de esas personas como encargados de cátedra o como encargados de programa, pero si se les deja abierto, nada más el nombramiento en propiedad, usted sabe que hace un director de Escuela con cuatro tiempos completos en su Escuela y que no son encargados de cátedra, qué pone a hacer a un profesor de tiempo completo, que no sea encargado de cátedra, para llenar eso.

La otra parte que también ayer discutimos en una de las comisiones es si realmente es un encargado de cátedra que cumple con funciones de catedrático, y aquí el catedrático no es el catedrático que es profesional 5, sino que maneja una cátedra con criterio académico sino es un administrador que verifica que el curso se dé y verifica cuántos estudiantes tiene y nada más, y no la persona que conoce el curso, que puede hacer la descripción curricular que puede proponer cambios, ese es el encargado de cátedra.

Cuáles son las funciones del encargado de cátedra, cuáles son los requisitos para hacerlo, a mí que sea profesional 3, 4 o 5 eventualmente, eso no es sinónimo de que va a cumplir bien. Tendría que ser una persona que haya demostrado que en su manejo de cátedra está haciendo un trabajo de calidad académica.

Entonces, eventualmente, como dijo don Alfonso, aquí cuesta tanto subir en carrera profesional, que no hay profesional 4 o 5, pero si tiene un título de maestría o ha mostrado un manejo adecuado, ahí está, pero entonces habría que ver, hay que quitar eso de que cada tres años se nombran o se dejan a perpetuo.

¿Por qué la Universidad les da la opción a gente que viene de afuera y a sus propios internos no les da la misma oportunidad? ¿Se puede dar esa oportunidad?, ¿los códigos existen? ¿Los porcentajes se incrementan?

Eso me gustaría que lo discutiéramos antes de que lo pasen a la Comisión, es una inquietud que tengo, anoche leyendo esto, porque son treinta y una personas las que están haciendo la solicitud, 14 de ECEN, 14 de Sociales y tres de ECA. Entonces, si tenemos información relevante, eventualmente podríamos tomar un acuerdo, yo no estoy en contra de que se les dé, pero cuáles son las condiciones y qué es lo que van a hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos en correspondencia y para no entrar en el fondo lo podemos pasar a Trámite Urgente para que lo podamos valorar, porque el tema se las trae, resulta que hay unos encargados de cátedra que tienen plaza a tiempo completo, hay otros que no la tienen, son 31 personas, 136 cátedras, y programas lo que hay y con esta situación habrá que ver los efectos que tiene y no sé si son todos.

El problema es que ese es uno de los adefesios que tenemos aquí, porque son personas que están tiempo completo, pero con un cuarto de tiempo de tiempo. Son profesores de cuarto de tiempo que se les da tres cuartos de tiempo adicional para que sean encargados de cátedra y pasan cinco, diez, quince años y siguen siendo encargados de cátedra y con el cuarto de tiempo en propiedad y los otros tres cuartos aparte, entonces eso personalmente les afecta bastante.

El tema es muy grande, porque hay mucha gente que está a tiempo completo. Lo pasamos a Trámite Urgente y creo que debe abrirse la discusión.

Al ser las 4:02 p.m., el señor Álvaro García se retira de la sala de sesiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Les parece que lo traslademos a Asuntos de Trámite Urgente?

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 10)

CONSIDERANDO:

La nota del 28 de febrero del 2017 (REF. CU-146-2017), suscrito por funcionarios académicos nombrados con cuarto de tiempo en propiedad de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que presentan una propuesta de modificación del artículo 24 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. Además, mediante correo del 13 de febrero del 2017, solicitan audiencia al Consejo Universitario, para ampliar la información en torno a su solicitud.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el Apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

11. Nota del secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que insta a las autoridades universitarias a promover la digitalización del catálogo de la EUNED.

Se conoce el oficio CE-022-2017 del 09 de marzo del 2017 (REF. CU-147-2017), suscrito por el señor René Muíños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo 3 tomado en sesión ordinaria 2-2017, Art. II, celebrada el 22 de febrero del 2017 y ratificado el 08 de marzo del 2017, en el que insta a las autoridades universitarias a promover la digitalización del catálogo de la EUNED, conforme la moción aprobada en el IV Congreso Universitario, mediante un proyecto sustentable que garantice su ejecución progresiva a corto, mediano y largo plazo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota del Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, la propuesta de acuerdo es: "1. Apoyar la iniciativa del Consejo Editorial de la EUNED, para que se promueva la digitalización del catálogo de la EUNED. / 2. Solicitar a la administración realizar las gestiones para que se haga efectiva la digitalización del catálogo de la UNED."

¿Estamos de acuerdo con esta propuesta? Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio CE-022-2017 del 09 de marzo del 2017 (REF. CU-147-2017), suscrito por el señor René Muíños Gual, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo 3 tomado en sesión ordinaria 2-2017, Art. II, celebrada el 22 de febrero del 2017 y ratificado el 08 de marzo del 2017, en el que insta a las autoridades universitarias a promover la digitalización del catálogo de la EUNED, conforme la moción aprobada en el IV Congreso Universitario, mediante un proyecto sustentable que garantice su ejecución progresiva a corto, mediano y largo plazo.

SE ACUERDA:

- 1. Apoyar la iniciativa del Consejo Editorial de la EUNED para que se promueva la digitalización del catálogo de la EUNED.**
- 2. Solicitar a la administración realizar las gestiones para que se haga efectiva la digitalización del catálogo de la UNED.**

ACUERDO FIRME

12. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al oficio R-241-2017 de la Rectoría, en la que remite copia de la nota enviada por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves al Consejo de Rectoría, referente a su situación laboral.

Se conoce el oficio O.J.2017-105 del 13 de febrero del 2017 (REF. CU-148-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2576-2017, Art. IV, inciso 2), celebrada el 23 de febrero del 2017, referente al oficio R-241-2017 de la Rectoría, en el que remite copia de la nota enviada por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves al Consejo de Rectoría, referente a su situación laboral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo para este punto es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2017-105 del 13 de febrero del 2017 (REF. CU-148-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2576-2017, Art. IV, inciso 2), celebrada el 23 de febrero del 2017, referente al oficio R-241-2017 de la Rectoría, en el que remite copia de la nota enviada por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves al Consejo de Rectoría, referente a su situación laboral.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración, para su consideración, el dictamen O.J.2017-105 de la Oficina Jurídica, referente a los puntos planteados por la señora Rosa María Vindas Chaves ante el Consejo de Rectoría.”

NORA GONZÁLEZ: Es para reiterar que la resolución de la Sala Constitucional claramente indica que los pagos que se le deban hacer, eventualmente, este cálculo tiene que ser el resultado de una sentencia que se dé por medio del Tribunal Contencioso Administrativo.

Me parece que es lo más prudente, si la posibilidad de conciliar previamente no es algo fácil de concretar, tiene que ser por medio del Contencioso Administrativo, aunque yo creería que finalmente para la UNED habría más erogación de dinero por el pago de intereses, pero es lo que corresponde y es lo que la misma Sala Constitucional dijo, nosotros no podemos plantear algo distinto.

Entonces se traslada a la administración para su consideración el dictamen OJ-2017-105 de la Oficina Jurídica.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 12)

CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2017-105 del 13 de febrero del 2017 (REF. CU-148-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2576-2017, Art. IV, inciso 2), celebrada el 23 de febrero del 2017, referente al oficio R-241-2017 de la Rectoría, en el que remite copia de la nota enviada por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves al Consejo de Rectoría, referente a su situación laboral.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración el dictamen O.J.2017-105 de la Oficina Jurídica, para su consideración.

ACUERDO FIRME

13. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en la que brinda criterio referente a las observaciones realizadas por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves y la consulta realizada por la señora Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación a la interpretación del artículo 1 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.

Se conoce el oficio O.J.2017-104 del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-149-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2578-2017, Art. III, inciso 3) celebrada el 02 de marzo del 2017, referente a las observaciones realizadas por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves y la consulta realizada por la señora Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la interpretación del artículo 1 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, aprobada por este Consejo en sesión 2573-2017, Art. IV, inciso 2-a), celebrada el 16 de febrero del 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a este tema la propuesta de acuerdo es la siguiente:

“Indicar a la directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, señora Graciela Núñez Núñez, que en relación con su solicitud de aclaración solicitada mediante correo electrónico del 01 de marzo del 2017, y de conformidad con el dictamen O.J.2017-104 de la Oficina Jurídica, queda demostrado que la dedicación exclusiva no impide ejercer labores académicas

en la UNED o en las restantes universidades estatales, en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), o en cualquier otras institución pública con fines educativos, por un máximo de ¼ de tiempo completo.”

Son labores académicas, no son necesariamente docentes. Sería dejar pendiente la respuesta a la nota de la señora Rosa María Vindas hasta tanto se conozca el dictamen solicitado en el Consejo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 13)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio O.J.2017-104 del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-149-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2578-2017, Art. III, inciso 3) celebrada el 02 de marzo del 2017, referente a las observaciones realizadas por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves y la consulta realizada por la señora Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la interpretación del artículo 1 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, aprobada por este Consejo en sesión 2573-2017, Art. IV, inciso 2-a), celebrada el 16 de febrero del 2017.**
- 2. Está pendiente el dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el recurso de revocatoria presentado por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2573-2017, Art. IV, inciso 2-a), celebrada el 16 de febrero del 2017, referente a la interpretación del artículo 1 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.**

SE ACUERDA:

- 1. Indicar a la directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, señora Graciela Núñez Núñez, que en relación con su solicitud de aclaración solicitada mediante correo electrónico del 01 de marzo del 2017, y de conformidad con el dictamen O.J.2017-104 de la Oficina Jurídica, queda demostrado que la dedicación exclusiva no impide ejercer labores académicas en la UNED, en las restantes universidades estatales, en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), o en cualquier otra**

institución pública con fines educativos, por un máximo de ¼ de tiempo completo.

2. Dejar pendiente la respuesta a la funcionaria Rosa María Vindas Chaves cuando el Consejo Universitario conozca el dictamen de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria planteado por la señora Rosa María Vindas Chaves, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2573-2017, Art. IV, inciso 2-a), celebrada el 16 de febrero del 2017, referente a la interpretación del artículo 1 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.

ACUERDO FIRME

14. **Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que remite el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, correspondientes al 2016.**

Se conoce oficio SCU-2017-049 del 14 de marzo del 2017 (REF. CU-153-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, correspondientes al 2016, elaborado por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo sería:

“Solicitar a las dependencias y comisiones incluidas en el oficio SCU-2017-049 de la Secretaría del Consejo Universitario, que hagan llegar al Consejo Universitario un informe de avance o cumplimiento de los acuerdos que se encuentran pendientes de respuesta.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 14)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2017-049 del 14 de marzo del 2017 (REF. CU-153-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, correspondientes al 2016, elaborado por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos.

SE ACUERDA:

Solicitar a las dependencias y comisiones incluidas en el oficio SCU-2017-049 de la Secretaría del Consejo Universitario, que hagan llegar al Consejo Universitario un informe de avance o cumplimiento de los acuerdos que se encuentran pendientes de respuesta.

ACUERDO FIRME

- 15. Nota del auditor interno, en la que informa que recibió invitación de la Contraloría General de la República, para participar en la actividad denominada “Reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”, el jueves 16 de marzo del 2017.**

Se conoce oficio AI-037-2017 del 14 de marzo del 2017 (REF. CU-155-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que informa que recibió invitación de la Contraloría General de la República, para participar en la actividad denominada “Reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”, a realizarse el jueves 16 de marzo del 2017, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., en el auditorio de CONARE.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo sería:

“Dar por recibida la información del señor auditor interno, Karino Lizano Arias, sobre su participación en la actividad organizada por la Contraloría General de la República, denominada “Reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”, a realizarse el jueves 16 de marzo del 2017, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., en el auditorio de CONARE.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 15)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-037-2017 del 14 de marzo del 2017 (REF. CU-155-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que informa que recibió invitación de la Contraloría General de la República, para participar en la actividad denominada “Reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”, a realizarse el jueves 16 de marzo del 2017, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., en el auditorio de CONARE.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información del señor auditor interno, Karino Lizano Arias, sobre su participación en la actividad organizada por la Contraloría General de la República, denominada “Reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”, a realizarse el jueves 16 de marzo del 2017, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., en el auditorio de CONARE.

ACUERDO FIRME

Esos son los acuerdos que vienen de la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario, quienes estén de acuerdo con los cambios que hicimos, queda en firme.

Se aprueban en firme la propuesta de acuerdos elaborada por la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario.

16. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario referente al inicio de los procesos para seleccionar a los Profesores-Tutores Distinguidos 2017 y para la entrega del Reconocimiento a los Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2017.

Se conoce oficio SCU-2017-068 del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-151-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con los procesos para seleccionar a los Profesores-Tutores distinguidos del 2017 y el reconocimiento a los funcionarios y estudiantes distinguidos 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 16)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2017-068 del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-151-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la

Secretaría del Consejo Universitario, en relación con los procesos para seleccionar a los Profesores-Tutores distinguidos del 2017 y el reconocimiento a los funcionarios y estudiantes distinguidos 2017.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

- 17. Nota del señor auditor interno, en la que hace entrega del “Informe Final sobre recursos económicos utilizados en la compra de vehículo para el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED.**

Se conoce oficio AI-040-2017 del 15 de marzo del 2017 (REF. CU-158-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Final DE-01-2016 sobre “Recursos Económicos utilizados en la Compra de Vehículo, para el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería analizar este tema en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente. Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 17)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-040-2017 del 15 de marzo del 2017 (REF. CU-158-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Final DE-01-2016 sobre “Recursos Económicos utilizados en la Compra de Vehículo, para el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED”.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el Informe Final DE-01-2016 sobre “Recursos Económicos utilizados en la Compra de Vehículo, para el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED”, enviado por la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

18. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario referente a la nota del PROCI en la que solicita realizar el seguimiento de autoevaluación de control interno.

Se conoce oficio SCU-2017-071 del 15 de marzo del 2017 (REF. CU-159-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que, en atención a lo solicitado en sesión 2578-2017, Art. IV, inciso 4), celebrada el 02 de marzo del 2017, remite la propuesta para responder a la solicitud de información referente al avance en la implementación de actividades planteadas por el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería analizar este tema en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 18)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2017-071 del 15 de marzo del 2017 (REF. CU-159-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que, en atención a lo solicitado en sesión 2578-2017, Art. IV, inciso 4), celebrada el 02 de marzo del 2017, remite la propuesta para responder a la solicitud de información referente al avance en la implementación de actividades planteadas por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Trasladar este tema al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

19. Nota de la coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en la que solicita espacio de diálogo con los miembros del Consejo Universitario con el fin de exponer algunas inquietudes en aras de que sean consideradas para la revisión del Reglamento de Carrera Profesional.

Se conoce oficio CCP.157.2017 del 15 de marzo del 2017 (RE. CU-163-2017), suscrito por la señora Xinia María Calvo Cruz, coordinadora de Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 05, Art. VII, inciso C) del 08 de marzo del 2017, en el que solicita un espacio de diálogo con los miembros del Consejo Universitario, con el fin de exponer algunas inquietudes en aras de que sean consideradas para la revisión del Reglamento de Carrera Universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo prudente darle el espacio, máxime que la comisión es nombrada por este Consejo y ver en qué le podemos colaborar.

Sería analizar este tema en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 19)

CONSIDERANDO:

El oficio CCP.157.2017 del 15 de marzo del 2017 (RE. CU-163-2017), suscrito por la señora Xinia María Calvo Cruz, coordinadora de Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 05, Art. VII, inciso C) del 08 de marzo del 2017, en el que solicita un espacio de diálogo con los miembros del Consejo Universitario, con el fin de exponer algunas inquietudes en aras de que sean consideradas para la revisión del Reglamento de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

Trasladar este tema al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / AMSS / EF / AS / LP / KM **